

DECRETO REGISTRADO N° 2391,

CONCÓN, 27 SEP 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
8. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
9. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
10. Decreto N°2248 de fecha 08 de septiembre de 2022 que indica autorizar contratación del Sr. Felipe Baradit Stevenson como Apoyo Programa Orquesta Infantil y Juvenil de Cuerdas de Concón.
11. Correo Electrónico de fecha 22 de septiembre de 2022 de la Directora de Cultura que solicita anular el Decreto N°2248 de fecha 08 de septiembre de 2022, puesto que el Sr. Baradit asumió otros compromisos laborales.

DECRETO:

1. DÉJESE SIN EFECTO, Contrato y Decreto Registrado N°2248 de fecha 08 de septiembre de 2022 al Sr. Felipe Baradit Stevenson como Apoyo Programa Orquesta Infantil y Juvenil de Cuerdas de Concón.
2. NOTIFÍQUESE, el siguiente Decreto Registrado por la Secretaria Municipal.
3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

FRV/MEG/MNG/cct
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL.
• GESTIÓN DE PERSONAS.
• CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
• CULTURA
• REGISTRO SIAPER.
• INTERESADO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		26 SEP 2022